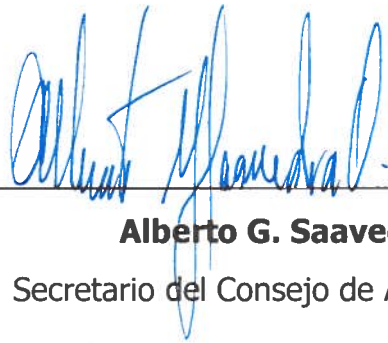


Alberto G. Saavedra O., en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., certifico que la presente es copia fiel y exacta del original del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., celebrada el 29 de febrero de 2024.

Expido la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día 29 de febrero de 2024.

KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



Alberto G. Saavedra O.


Secretario del Consejo de Administración

[Resto de la página se deja en blanco intencionalmente]

KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE FEBRERO DE 2024

LOS SUSCRITOS, ESCRUTADORES Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA, CERTIFICAMOS Y HACEMOS CONSTAR QUE EN LA MISMA, ESTUVIERON REPRESENTADAS 1'507,845,883 ACCIONES DE LA SERIE "A" Y, 1'472,611,458 ACCIONES DE LA SERIE "B", DEL TOTAL DE LAS 3,075'132,598 ACCIONES ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES ESTÁN EN SU TOTALIDAD SUSCRITAS Y PAGADAS Y QUE REPRESENTAN EL 96.92% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.


CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE FEBRERO DE 2024.




C.P. CLARA RIVERA CÁZARES
ESCRUTADOR




LIC. ÍNIGO GARCÍA MUÑOZ
ESCRUTADOR




Rubrica



Rubrica



LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA



Rubrica

KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE FEBRERO DE 2024

En la Ciudad de México, domicilio social de **Kimberly-Clark de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable** (la "Sociedad"), siendo las 11:00 horas del día 29 de febrero de 2024, se reunieron en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el décimo piso del edificio localizado en Jaime Balmes No. 8, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, las personas que aparecen en la lista de asistencia, que firmada por los Escrutadores y el Secretario se agrega al expediente de esta acta y que se tiene aquí por íntegramente reproducida, para celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la cual fueron previa y debidamente citados mediante convocatoria publicada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía y en los periódicos "El Economista", "El Financiero", "El Universal" y "Reforma", el día 14 de febrero de 2024.

Presidió la Asamblea el ingeniero Claudio X. González Laporte en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y actuó como Secretario el licenciado Alberto G. Saavedra Olavarrieta, por serlo del propio Consejo.

Estuvieron presentes los señores licenciado Pablo Roberto González Guajardo, así como el ingeniero Xavier Cortés Lascurain, en sus respectivas calidades de Director General y Director de Finanzas de la Sociedad.

El Presidente informó a la Asamblea la ausencia del licenciado Emilio Carrillo Gamboa, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y quien tradicionalmente asiste a la misma.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo Cuadragésimo Primero de los estatutos sociales de la Sociedad y 49 fracción I de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario hizo constar que a partir del 14 de febrero de 2024, estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, (i) el informe del Director General elaborado conforme al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (ii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe; (iii) el informe del auditor externo; (iv) los Estados Financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, individuales y consolidados; (v) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (vi) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y (vii) el informe respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.

El Presidente designó escrutadores a la contador público Clara María Rivera Cázares y al licenciado Iñigo García Muñoz, quienes después de aceptar sus cargos, en el ejercicio de sus funciones revisaron el Registro de Acciones a que hace referencia el

Artículo 280, en su fracción VII, de la Ley del Mercado de Valores, así como los títulos de acciones, constancias de depósito, cartas poder y tarjetas de admisión exhibidas por los asistentes y prepararon la lista de asistencia, en la cual se hace constar que estuvieron representadas en la Asamblea 2,980'457,341 acciones del total de las 3,075'132,598 acciones actualmente en circulación de la Sociedad, las cuales están en su totalidad suscritas y pagadas, y cuentan con derecho de voto en esta Asamblea y que representan el 96.92% de dicho total de las acciones representativas del capital social de la Sociedad actualmente en circulación.

Con base en la certificación extendida por los Escrutadores y por haberse convocado la presente Asamblea en la forma y términos establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada y solicitó al Secretario que diera lectura a los asuntos contenidos en el Orden del Día incluido en la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del informe del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe; presentación y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y aplicación de los resultados del ejercicio; presentación y, en su caso, aprobación del informe respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad; presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Resoluciones al respecto.
- II. Nombramiento y/o ratificación, de los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Secretario del Consejo de Administración; calificación sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo que establece el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- III. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y de los distintos Comités, Propietarios y Suplentes, así como al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del reporte del Consejo de Administración sobre las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias, así como su colocación; proposición, y de ser procedente, la aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2024, hasta por un monto de \$1,000,000,000.00 M.N. (Mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional). Resoluciones al respecto.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de pagar un dividendo en efectivo, por la cantidad de \$1.86 M.N. (Un Peso 86/100 Moneda Nacional) por acción, a cada una de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en circulación de las Series "A" y "B". Dicho dividendo se pagará en 4 (cuatro) exhibiciones, cada una de \$0.465 M.N. por acción, los días 4 de abril, 4 de julio, 3 de octubre y 5 de diciembre de 2024. Las exhibiciones se pagarán con cargo al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta del año 2014 y posteriores. Resoluciones al respecto.
- VI. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. Resoluciones al respecto.

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaratoria del Presidente respecto a su legal instalación, como el Orden del Día propuesto, cuyos puntos desahogó en la forma siguiente:

PUNTO UNO. En relación con el primer punto del Orden del Día, y en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XI del Artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, y de conformidad con el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Director General rindió a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad y sus operaciones por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023. Una vez finalizada la lectura del informe, el Secretario señaló que el mismo había merecido la opinión favorable en todos sus términos por parte del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el pasado 13 de febrero de 2024.

Acto seguido, se hace constar que se entregaron a los accionistas ejemplares de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, que fueron preparados conforme las disposiciones normativas correspondientes y que incluyen el Estado Consolidado de Posición Financiera, Estado Consolidado de Resultados y otros Resultados Integrales, Estado Consolidado de Cambios en el Capital Contable y el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, así como las Notas a dichos Estados, mismos que fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Posteriormente, y a solicitud del Presidente, el Director de Finanzas de la Sociedad, ingeniero Xavier Cortés Lascurain, dio lectura a la opinión, libre de salvedad alguna, suscrito por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023, en el cual se indica que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Sociedad a la fecha antes indicada.

A continuación, el propio Director de Finanzas de la Sociedad explicó los Estados Financieros presentados a consideración de los accionistas y las Notas correspondientes; asimismo dio lectura a los siguientes documentos que también fueron distribuidos entre los accionistas:

a) Informe del Consejo de Administración al que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023.

b) Informe en relación al cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a cargo de la Sociedad por el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor.

Acto seguido, el Secretario del Consejo de Administración y en ausencia del licenciado Emilio Carrillo Gamboa, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, se dirigió a la Asamblea para dar lectura al informe de dicho Comité al Consejo de Administración de fecha 13 de febrero de 2024 informando sobre las actividades llevadas a cabo por dicho órgano intermedio durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

Por último, el Presidente solicitó al Secretario que diera lectura al proyecto de aplicación de los resultados del ejercicio que el Consejo de Administración somete a consideración de la Asamblea.

Los accionistas analizaron el informe del Director General y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del mismo, el informe presentado por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023, los Estados Financieros, el informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el informe que alude al cumplimiento de las obligaciones fiscales por el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2022, el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la propuesta que presenta el Consejo de Administración respecto a la aplicación de los resultados del ejercicio; y después de escuchar los comentarios que se les hicieron y de

hacer las preguntas que consideraron convenientes, por el voto unánime de las acciones representadas en la Asamblea, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

“**PRIMERA.** Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Director General de la Sociedad, respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2023. Agréguese un ejemplar al expediente del acta de esta Asamblea.”

“**SEGUNDA.** Se tiene por rendida y se aprueba la opinión que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General, aprobado por los accionistas de la Sociedad en la Resolución Primera anterior. Agréguese un ejemplar al expediente del acta de esta Asamblea.”

“**TERCERA.** Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023, en el cual se indica que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Sociedad. Agréguese un ejemplar al expediente del acta de esta Asamblea.”

“**CUARTA.** Son aprobados en todas sus partes los Estados Financieros individuales y consolidados de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2023, en la forma en que fueron presentados a consideración de la Asamblea. Agréguese copia de estos Estados Financieros al expediente del acta de esta Asamblea.”

“**QUINTA.** Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2023. Agréguese un ejemplar al expediente del acta de esta Asamblea.”

“**SEXTA.** Se tiene por rendido y se aprueba el reporte que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, informa respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales de la Sociedad por el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2022. Agréguese un ejemplar al expediente del acta de esta Asamblea.”

“SÉPTIMA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado respecto de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023. Agréguese un ejemplar al expediente del acta de esta Asamblea.”

“OCTAVA. La utilidad neta consolidada e individual del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, que asciende a la cantidad de \$7,012,873,694.00 M.N. (Siete mil doce millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), que incluye la participación en el resultado de compañías subsidiarias por la cantidad de \$1,197,747,497.00 M.N. (Mil ciento noventa y siete millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete Pesos 00/100 Moneda Nacional), que aparece en el Estado de Resultados individual de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, aprobado por esta Asamblea, y después de hechas las provisiones para el pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente y para la participación de los trabajadores y empleados en las utilidades de la empresa, se aplica en su totalidad a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, toda vez que no da lugar a aplicación alguna a la cuenta de la reserva legal, en virtud de que ésta ya representa el 20% del capital social.”

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente sometió a aprobación de los accionistas presentes, la ratificación de los miembros que actualmente conforman el Consejo de Administración, propietarios y suplentes, así como la del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Una vez aprobada la ratificación de los miembros del Consejo de Administración mencionada en el párrafo anterior, el Secretario explicó a los accionistas presentes las razones por las cuales se califica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, como consejeros independientes a los señores: Jorge Ballesteros Franco y a su suplente Jorge A. Lara Flores; Emilio Carrillo Gamboa y a su suplente Fernando López Guerra Larrea; Antonio Cosío Ariño y a su suplente Antonio Cosío Pando; Valentín Diez Morodo y a su suplente Emilio Cadena Rubio; Esteban Malpica Fomperosa y a su suplente Fernando Ruiz Sahagún, Fernando Senderos Mestre y a su suplente Daniela Ruiz Massieu Salinas, así como a los Consejeros suplentes, Paola Morales Vargas, Alicia María Enciso Cordero, Jorge León Orantes Baena y Sergio Chagoya Díaz.

Una vez que los accionistas deliberaron en lo individual, sobre la ratificación de cada uno de los Consejeros propietarios y sus correspondientes suplentes, sometidas a su consideración, por el voto mayoritario de las acciones representadas en la Asamblea tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

“**NOVENA.** Se ratifican en sus cargos a los miembros propietarios y suplentes, así como también al secretario del Consejo de Administración de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**, con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea.”

“**DÉCIMA.** Como consecuencia de la resolución que antecede, el Consejo de Administración de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**, seguirá integrado por las siguientes personas:

<u>Propietarios</u>	<u>Suplentes</u>
Jorge Ballesteros Franco	Jorge A. Lara Flores
Emilio Carrillo Gamboa	Fernando López Guerra Larrea
Antonio Cosío Ariño	Antonio Cosío Pando
Valentín Diez Morodo	Emilio Cadena Rubio
Pablo R. González Guajardo	Esteban González Guajardo
Claudio X. González Laporte	Guillermo González Guajardo
Michael Hsu	Paola Morales Vargas
Alison Lewis	Alicia María Enciso Cordero
Esteban Malpica Fomperosa	Fernando Ruiz Sahagún
Fernando Senderos Mestre	Daniela Ruiz Massieu Salinas
Russell Torres	Jorge León Orantes Baena
Nelson Urdaneta	Sergio Chagoya Díaz

“**DÉCIMA PRIMERA.** Son ratificados y aprobados todos los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2023, agradeciendo a los miembros de dicho Consejo los servicios prestados a la Sociedad.”

“**DÉCIMA SEGUNDA.** Se ratifica en su cargo al señor licenciado Emilio Carrillo Gamboa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**, con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea.”

“**DÉCIMA TERCERA.** Son ratificados y aprobados todos los actos realizados por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2023, agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad.”

“**DÉCIMA CUARTA.** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, y de conformidad con las resoluciones adoptadas, se ratifican y

designan como Consejeros independientes a los señores Consejeros: Jorge Ballesteros Franco y a su suplente Jorge A. Lara Flores; Emilio Carrillo Gamboa y a su suplente Fernando López Guerra Larrea; Antonio Cosío Ariño y a su suplente Antonio Cosío Pando; Valentín Diez Morodo y a su suplente Emilio Cadena Rubio; Esteban Malpica Fomperosa, y a su suplente Fernando Ruiz Sahagún, Fernando Senderos Mestre y a su suplente Daniela Ruiz Massieu Salinas, así como a los Consejeros suplentes, Paola Morales Vargas, Alicia María Enciso Cordero, Jorge León Orantes Baena y Sergio Chagoya Díaz, así como al Secretario no miembro del Consejo de Administración.

Se hace constar que las personas ratificadas han aceptado su designación, protestando y garantizando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad.”

PUNTO TRES. En relación con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente manifestó a la Asamblea que los miembros del Consejo de Administración que son funcionarios de tiempo completo y reciben sueldos de la Sociedad, han renunciado a cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el desempeño de sus cargos en dicho Consejo por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, manifestó que con respecto a las remuneraciones de los demás miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración por el desempeño de sus cargos durante dicho ejercicio, se han recibido sugerencias de diversos accionistas, a las cuales procedió a dar lectura el Secretario.

Una vez que los accionistas hubieron considerado las propuestas presentadas, por el voto unánime de las acciones representadas en la Asamblea, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“DÉCIMA QUINTA. Se aprueba como remuneración a los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, así como al Secretario no miembro, por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2024 y hasta que otra asamblea no resuelva cosa distinta, el pago por la cantidad de \$130,000.00 M.N. (Ciento treinta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración y de Comités constituidos por éste a la que asistan durante dicho ejercicio; en el concepto de que las remuneraciones anteriores se pagarán únicamente a aquellas personas que no sean funcionarios de tiempo completo y reciban sueldos de la Sociedad, ya que éstos son remunerados a través de los sueldos que perciben. Las remuneraciones fijadas para los Consejeros no funcionarios de la Sociedad y Secretario, se cargarán a gastos generales del ejercicio en que sean efectivamente cubiertos.”

PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente informó a la Asamblea respecto de las políticas en que se basó el programa de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y, en su caso, colocación de las mismas.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, sometió a consideración de la Asamblea, el monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias, para el ejercicio social de 2024.

Después de escuchar lo manifestado, por el voto unánime de las acciones representadas en la Asamblea, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

“DÉCIMA SEXTA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe que fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración por conducto de su Presidente respecto de las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias.”

“DÉCIMA SÉPTIMA. Se aprueba la cantidad de hasta \$1,000,000,000.00 M.N. (Mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) como monto máximo de recursos para la adquisición de acciones propias que podrá destinarse a tal fin en el ejercicio social de 2024.”

PUNTO CINCO. En relación con el quinto punto del Orden del Día, el Presidente pidió al Secretario que diera lectura a la propuesta para el pago de dividendo que el Consejo de Administración somete a consideración de la Asamblea.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente señaló que la propuesta de pago de un dividendo en efectivo, por la cantidad de \$1.86 M.N. (Un Peso 86/100 Moneda Nacional) por acción, el cual se pagaría en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.465 M.N. por acción, los días 4 de abril, 4 de julio, 3 de octubre y 5 de diciembre de 2024, a cada una de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en circulación de las Series “A” y “B”, que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en cada una de las fechas en que se deba de efectuar el pago de dichas exhibiciones.

Conforme a lo anterior, las exhibiciones se pagarán con cargo al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta del año 2014 y posteriores, debiéndose considerar para dicho efecto lo dispuesto en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y demás disposiciones que sean aplicables.

Los accionistas, después de escuchar la propuesta del Consejo de Administración, y por el voto unánime de las acciones representadas en la Asamblea, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

“DÉCIMA OCTAVA. Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo, por la cantidad de \$1.86 M.N. (Un Peso 86/100 Moneda Nacional) por acción, el cual se pagará en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.465 M.N. por acción, los días 4 de abril, 4 de julio, 3 de octubre y 5 de diciembre de 2024, a cada una de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en circulación de las Series “A” y “B”, que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en cada una de las fechas en que se deba de efectuar el pago de dichas exhibiciones.”

“DÉCIMA NOVENA. Se aprueba el pago de las exhibiciones con cargo al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta del año 2014 y posteriores, debiéndose considerar para dicho efecto lo dispuesto en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y demás disposiciones que sean aplicables.”

“VIGÉSIMA. El pago de las exhibiciones del dividendo decretado se hará contra entrega de los cupones 81, 82, 83 y 84 de los títulos representativos de las acciones en circulación.”

“VIGÉSIMA PRIMERA. Se instruye en este acto al Secretario de la Sociedad, a fin de que publique el aviso a los accionistas respecto del pago del dividendo referido en las Resoluciones Décima Octava, Décima Novena y Vigésima anteriores.”

PUNTO SEIS. En relación con el último punto del Orden del Día, el Presidente propuso la designación de los señores licenciados Alejandro Argüelles de la Torre, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, Iñigo García Muñoz y Sebastian Samayoa Steta como Delegados de la Asamblea para formalizar las resoluciones adoptadas.

Los accionistas, después de escuchar lo anterior, por el voto unánime de las acciones representadas en la Asamblea, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“VIGÉSIMA SEGUNDA. Son designados Delegados de la presente Asamblea los señores licenciados Alejandro Argüelles de la Torre, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, Iñigo García Muñoz y Sebastian Samayoa Steta, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad (i) comparezca ante el notario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta Asamblea, y para que por sí o por medio de la persona que designen, lleven a cabo todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente Asamblea, publicando los avisos necesarios y expidiendo en caso de ser necesario, las certificaciones de esta acta en cualquiera de sus partes que fueran necesarias; (ii) procedan a inscribir por sí o por la persona que designen, los testimonios notariales correspondientes en los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio que correspondan; (iii) realicen las publicaciones correspondientes en el sistema electrónico establecido por la Secretaria de Economía; y (iv) en general, tomen todas las medidas y realicen todos los actos necesarios para

formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones y a los acuerdos adoptados por esta Asamblea, así como para que realicen todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores.”

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea durante el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual una vez leída, fue aprobada por los Accionistas y firmada por el Presidente y el Secretario.

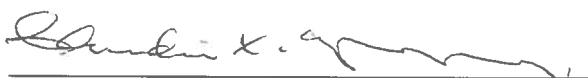
Se deja constancia por el Secretario que la Sociedad tuvo a disposición de los accionistas los formularios para hacerse representar en la asamblea en términos del Artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron.

Son anexados al expediente de esta acta, ejemplares de los siguientes documentos: a) Lista de Asistencia; b) Cartas Poder; c) Tarjetas de Admisión; d) Informe del Director General; e) Opinión del Consejo de Administración sobre el informe del Director General; f) Informe del Auditor Externo; g) Estados Financieros auditados de la Sociedad individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2023; h) Informe del Consejo de Administración; i) Informe respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad; j) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; k) Cartas propuestas de accionistas; l) Política y Reporte del Consejo de Administración de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias; m) Ejemplares de la convocatoria publicada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía y en los periódicos “El Economista”, “El Financiero”, “El Universal” y “Reforma” del día 14 de febrero de 2024.


Se levantó la Asamblea a las 12:37 horas del día 29 de febrero de 2024.

Firman la presente acta para constancia, el Presidente y el Secretario.



Ing. Claudio X. González Laporte

Presidente



Lic. Alberto G. Saavedra Olavarrieta

Secretario